POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapehã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 585**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "RECARGA DE OXIGENOS MEDICINALES"- ID N° 324832.**

Asunción, 6 de Julio de 2017

**VISTO:** Los antecedentes administrativos del Llamado a La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para "Recarga de Oxigenos Medicinales"- ID N° 324832, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017, por Subasta a la Baja Electrónica Para "Recarga De Oxigenos Medicinales"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa el Crio. MAAP. Lourdes Marlene Galeano; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Comisario Ppal MCP Miguel Angel Gimenez Gonzalez Tesorero del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social; en representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/2017, de fecha 14 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 41/2017, de fecha 13 de junio del 2017, consta con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma, GAS METAL S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y este calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado la oferta que cumpla sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° *14 "Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: GAS METAL S.R.L.".*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se he expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1807 de fecha 21 de junio de 2017, donde manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firmas: GAS METAL S.R.L., en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 10/2017, para la "Recarga de Oxigenos Medicinales"- ID N° 324.832, salvaguardando los intereses Institucionales".*

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 585**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "RECARGA DE OXIGENOS MEDICINALES"- ID N° 324832.**

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017, para "Recarga De Oxigenos Medicinales"- ID N° 324.832, a la firma: GAS METAL S.R.L., por el monto mínimo de G. 120.000.000- (guaraníes ciento veinte millones) y hasta el monto total y máximo de G. 240.000.000- (guaraníes doscientos cuarenta millones) en los ítems 1, 2, 3 y 4.

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete